



Municipalidad de Tucapel
Depto. De Administración y Finanzas

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Huépil, 17 de Abril del 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1511/2019

VISTOS

- a.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 1 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- c.- Acuerdo N° 548 tomados en sesión ordinaria N° 084 del día 12 de Abril del 2019, por el honorable Concejo Municipal, según Memo N° 97 de fecha 10 de Abril del 2019, efectuada por el Director Administración y Finanzas.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2019, de la siguiente forma:

AUMENTO DE GASTOS

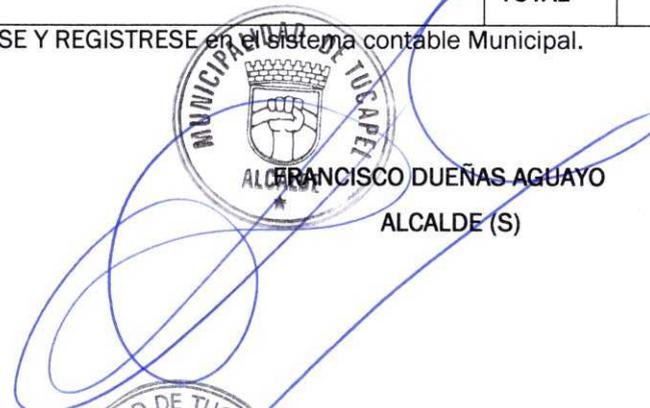
cuenta	denominación	gestión	monto
	Suplencias y reemplazos	1	15.000.000
		TOTAL	15.000.000

DISMINUCION DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	monto
	Sueldo base	1	10.000.000
	Asignación Municipal art 24 y 31 D.L. 3551	1	5.000.000
		TOTAL	15.000.000

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE en el sistema contable Municipal.


MARIA FERNANDA MEDINA FERREIRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución

Alcaldía
Secretaría Municipal
Depto. Adm. y Finanzas
Of. de Partes
FDA/MMF/RJS/jfv

